Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMERCIO

"2022 -40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 14 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-75349/2022 del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; *y,*

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 39 resmas de hojas para las diferentes áreas de la Secretaria de Comercio, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en orden N° 6 obra Nota fundada N°211/22 Letra: S.C.-MJG, mediante la cual se solicita la correspondiente autorización, para iniciar el trámite de adquisición precedentemente.

Que en orden N° 4 obra el comprobante de la Nota de Pedido Autorizada, N°256/2022.

Que en Orden N° 5 obra Volante de Imputación Preventiva N° 747.

Que es necesario dictar el presente acto administrativo conforme a las formalidades mínimas dispuestas en la Ley Provincial N°1015, Articulo 32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°05/22, y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 inc. b), y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 12 la Ley Provincial N° 1301 modificada por su similar N°1400 y Decreto ProvincialN°1786/20 y Resolución M.J.G. N°675/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO
DISPONE:

ARTICULO1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple por la compra de resmas para las diferentes áreas de la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO2°.- Aprobar el Formulario de Cotización incorporado como Anexo I de la presente.

ARTICULO3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.0415UG, U.G.C.UC0415 inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO4°.-Comunicar, dar a conocer al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C. N°07 /2022

M.J.G

Lorena Claudia Rosende
Directora General de Comercio
Secretaria de Comercio-M.J.G.

///...2

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.C. Nº 07 /2022

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Comercio
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00268/2022
Pieza Administrativa E Nro. 75349- E - 2022- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 28/10/22
Apertura: 16/11/2022 10:00

Encuadre Legal: LEY1015 ART.18° INC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

NO SURGEN OBSERVACIONES.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 256 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Caja de Resmas oficio x 10 unidades.**			
>>	Caja de Resmas oficio x 10 unidades.	30.00		
2	**CAJA DE RESMAS A4 POR 10 UNIDADES. 1**			
>>	CAJA DE RESMAS A4 POR 10 UNIDADES	9.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Claudia Lorena Rosende
Directora General de Comercio
Secretaría de Comercio
Firma y Sello Responsable/s

TOTAL :$.....
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	TRASNFERENCIA TESORERIA PROVINCIAL.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS.
Lugar de Entrega:	SECRETARIA DE COMERCIO - SAN MARTIN 788 1ER.PISO OF.32

///...3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Comercio
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00268/2022
Pieza Administrativa E Nro. 75349- E - 2022- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 28/10/22
Apertura: 16/11/2022 10:00

Encuadre Legal: LEY1015 ART.18° INC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

NO SURGEN OBSERVACIONES.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 256 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO SE RECEPCIONAN SOBRES CERRADOS.
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 788 1 ER.PIOS OF.32 O MESAEYSCOMERCIO@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	SECRETARIA DE COMERCIO - SAN MARTIN 788 1ER.PISO OF.32 O MESAEYSCOMERCIO@GMAIL.COM
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	30 DIAS.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.

Lic. Claudia Lorena Rosende
Directora General de Comercio
Secretaría de Comercio